

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**ARANJUEZ**

URBANISMO

Habiéndose realizado aprobación inicial, por segunda vez, en fecha 25 de octubre de 2011, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez sobre la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector III (actuación industrial Gonzalo Chacón), en lo que respecta a las determinaciones pormenorizadas sobre usos compatibles con el industrial, con las correcciones incorporadas a la memoria del documento, se comunica dicha resolución a los efectos de general conocimiento.

Aranjuez, a 15 de noviembre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María José Martínez de la Fuente.

(03/42.903/11)